



## AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: [admonregistros@ayuntamientodecoana.com](mailto:admonregistros@ayuntamientodecoana.com)

Fax: 985 630 468

### RESOLUCION DE ALCALDIA

Decretado hace fechas por el Gobierno de la Nación el Estado de Alarma, como consecuencia de la situación sanitaria provocada por el Covid-19, aún vigente y aprobada su continuidad por el Congreso de los Diputados hasta el próximo 24 de mayo del corriente, se hace necesario adoptar una serie de medidas entre las que se encuentran las relativas al uso de los espacios destinados en su día para el aparcamiento y pernocta de autocaravanas y vehículos vivienda en nuestro Concejo, con el fin de facilitar que estas zonas pueden ser utilizadas por vecinos y paseantes, más aún cuando es previsible que con independencia del levantamiento del estado de alarma, se mantenga la limitación de la libre circulación de ciudadanos entre territorios y provincias, lo que impedirá que tales zonas puedan ser objeto de disfrute en las mismas condiciones que antes de la pandemia, dejando de cumplir el fin y objeto para el que fueron previstas.

**CONSIDERANDO** Que corresponde al titular de la Alcaldía dirigir el gobierno y administración municipal, impulsar los servicios municipales, la adopción de medidas en caso de infortunios públicos y las competencias que la ley asigne al municipio y no estén expresamente atribuidas a otro órgano municipal, conforme a lo señalado en los artículos 21-1-a) d) f) m) y s) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada parcialmente por ley 57/2003 de 16 de diciembre,

En su virtud.

### **RESUELVO**

Primero.- Eliminar las zonas de aparcamiento y pernocta de Autocaravanas y Vehículos Vivienda existentes en la Rasa y en el Faro de Ortiguera, por un período de tiempo indeterminado, manteniendo la zona de aparcamiento y pernocta existente en Jarrio

Segundo.- Dar cuenta públicamente de esta Resolución mediante anuncios y difusión en los lugares y medios habituales y elevar al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre desde esta fecha.

Coaña 11 de mayo de 2020  
La Alcaldesa.

Fdo. Rosana González Fernández